4123000

Bogotá D.C.

Señor(a):

SERGIO MURRI BOROCUARA QUERAGAMA
Dirección Electrónica: SINCORREO@HOTMAIL.COM
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL RES 313 DE 2026 POR LA CUAL SE SUSPENDE MEDIDA DE ASISTENCIA
Referenciado:

Respetad@ Ciudadan@,

Solicitamos acercarse a la Dirección de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo: RESOLUCIÓN No. 313 de 2026 “Por la cual suspenden medidas de asistencia otorgadas a población Emberá asentada en Bogotá en proceso de retorno, reubicación e integración local a cargo de la Dirección de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación”.
Al momento de acercarse para notificarle el acto administrativo de asunto el cual tiene carácter particular, deberá aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

- Documento de identidad original (Se acepta y valida como documento de identificación para notificación la contraseña de cedula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil)
- Si es autorizado de una persona natural, debe allegar autorización debidamente firmada y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante y el documento de identidad original del apoderado.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida a través de nuestros canales presenciales y/o ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

Atentamente,

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: MARLEN ROCIO VASQUEZ MANJARRES
Revisó: HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Aprobó: HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195